

DE04: CAPACITACIONES EMPRESARIALES

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Es el servicio que ofrece el Ayuntamiento para gestiones e impartición de cursos, capacitaciones y pláticas enfocadas al emprendimiento y desarrollo de nuevos negocios, los cuales los ciudadanos con sus ideas de negocios las puedan ejecutar de la mejor manera. Los temas son diversos, desde cómo vender hasta la forma de realizar exportaciones.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Gestiones e impartición de cursos, capacitaciones y pláticas enfocadas al emprendimiento y desarrollo de nuevos negocios y el autoempleo.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud en formato libre 	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección de Desarrollo Económico

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2019 ext. 1242

CONSULTAS

Responsable

Lic. Mario G. Delfín Vázquez - Director de Desarrollo Económico y Turismo

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

empleoveracruz@veracruzmunipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2019 ext. 1242

Correo

empleoveracruz@veracruzmunipio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 66 fracción I y II del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se brindarán conforme a la Agenda de la dependencia

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Solicitud

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

Se dejaría de aportar apoyo a la capacitación y fomento al emprendimiento.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-02-07 14:59:06

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Mario G. Delfín Vázquez - Director de Desarrollo Económico y Turismo